



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad **ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.**, representada legalmente por el señor **FELIPE MARQUEZ ROBLEDO**, que dentro del expediente No. **KEM-09141**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 11 de agosto de 2014--RESOLUCION NUMERO: 120856. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar el desistimiento presentado por la apoderada general, abogada **ERIKA MARÍA MURCIA CELEDON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.146.764 y tarjeta profesional No. 100.610-DI del Consejo Superior de la Judicatura, en representación de la sociedad **ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.** con Nit. 830.127.076-7, representada legalmente por el señor **FELIPE MARQUEZ ROBLEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.781.463, a la propuesta de Contrato de Concesión Minera radicada No. **KEM-09141**, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y PLATINO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS** ubicado en los municipios de **DABEIBA y MURINDÓ** de este Departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.--**ARTÍCULO SEGUNDO:** En firme el presente acto administrativo, procédase al archivo de la documentación existente y a efectuar la respectiva desanotación del área en los archivos gráficos de esta Dirección.--**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente al interesado o a su apoderada legalmente constituida.---**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (05) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió.---**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE----****XIOMARA NEIRA SANCHEZ**-Directora de Titulación Minera.

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

20 OCT. 2014

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

24 OCT. 2014

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 51
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín - Colombia
Código Postal 050015